



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires *J7* de Mayo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 458 /2018

VISTO:

El Memo DGCGyAI N° 26/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, la Resolución CM N° 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia, el Sr. Director General de Control de Gestión y Auditoría Interna, Dr. Mario Jusid solicita el pase de la agente Paola Gabriela Clemente a la Dirección General a su cargo.

Que la agente Clemente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en la Dirección General de Factor Humano, conforme Res. Presidencia N° 274/2018.

Que presta su conformidad a la presente solicitud el Lic. Ariel Romero en su carácter de Secretario Judicial a cargo de la Dirección General de Factor Humano y actual superior jerárquico de la agente Clemente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase de la agente Paola Gabriela Clemente, Legajo N° 2010, a la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, manteniendo la categoría de revista.

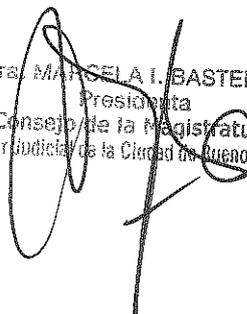


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 458 /2018


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires